

ACUERDO PROGRAMÁTICO GOBIERNO DEL CAMBIO PARA IRUÑEA-PAMPLONA

Puntos del acuerdo de gobierno municipal de Pamplona para estos cuatro años en lo que respecta directamente a la economía solidaria y el mercado social:

[enlace al documento completo](#)

76. **Plan estratégico de Ciudad por un modelo social y económico sostenible.** Economía solidaria, comercio local, consumo responsable, energía renovable, movilidad sostenible, vivienda en alquiler social, cooperativismo, etc. Asimismo, puesta en marcha de un Plan de **reactivación económica que prime fórmulas de economía solidaria en barrios** con mayor índice de desempleo y menor índice de actividad económica.

77.- Se destinará una parte de la **antigua estación de autobuses** como mercado social permanente en los términos ya aprobados por el Pleno Municipal.

78.- Reforzar la Ordenanza reguladora de mercados ambulantes para fomentar los **mercados de economía solidaria.**

79.- **Apoyo a iniciativas de moneda social.**

80.- Acuerdos de colaboración con **banca ética.**

81.- Compromiso de destinar una parte importante de los contratos de esta Administración a **contratos sociales**, alcanzando, al menos, el 6% de los mismos.
(13.- ...se potenciarán las llamadas cláusulas sociales en los contratos del Ayuntamiento.)

114 nuevo punto.- **Impulsar y apoyar a los emprendedores, y en especial a nuevos proyectos empresariales de economía solidaria.** Modificar las ayudas para la implantación de actividades económicas y comerciales destinándolas a zonas en declive de la ciudad o a zonas secundarias de los ejes comerciales, favoreciendo a que jóvenes emprendedores, puedan instalarse en locales accesibles económicamente para desarrollar su actividad. Fomentar la cesión de edificios municipales cerrados y locales para el desarrollo de proyectos diversos y autogestionados en torno a la cultura, **la economía social y el autoempleo.**

127. **Plan Estratégico de Cultura** que cuente con la participación del Ayuntamiento, el tejido asociativo y las empresas dedicadas a la cultura, en particular las propias de la ciudad. **Promoción de la cultura libre** poniendo el patrimonio cultural a disposición de toda la ciudadanía e implementando el software libre, wifi abierto y licencias copyleft en la administración y servicios municipales.

129. Geltoki (antigua estación de autobuses). **Espacio multifuncional** donde tengan cabida mercados, muestras, muestras, conciertos, iniciativas sociales y culturales dedicado a toda la ciudad. **Complementario con la instalación de un mercado social y solidario permanente.**

145.- Defensa de la gestión directa y participativa de los servicios públicos, con mecanismos para la intervención ciudadana. Cuando no sea posible la gestión directa, en la adjudicación de los servicios públicos **se primará a las empresas de economía social o entidades sin ánimo de lucro o cooperativas de trabajadores, especialmente las que tengan por objeto la inserción socio laboral.**